INFORME DEFINITIVO DE EVALUACIÓN
PROCESO DSAJBO-MC-27-2025

A continuación, y actuando en calidad de miembros del Comité Evaluador, dentro del proceso de **Selección de Mínima Cuantía DSAJBO-MC-27-2025**, que tiene por objeto *Adquisición de puntos ecológicos y kits para control de derrames, destinados a la gestión de residuos en sedes de la Dirección Seccional de Administración Judicial de Bogotá"*, nos permitimos presentar la verificación técnica, económica y jurídica, así:

1. OFERTAS RECIBIDAS:

De acuerdo con el cronograma del proceso, en la fecha prevista para el cierre del proceso de contratación, la Entidad recibió las siguientes ofertas:



LISTA DE OFERTAS — Abrir Panel — Opciones

Referencia de oferta	Entidad	Evaluación	Presentada	Oferta
Puntos ecológicos y kit Antiderrame	LAPA INVERSIONES SAS	Oferta en evaluación	27/11/2025 2:02 PM	142.880.000 COP
PUNTOS ECOLOGICOS BOGOTA	SOLUCIONES NIRYA	Oferta en evaluación	27/11/2025 12:51 PM	143.186.989 COP
INPROHC ECOLOGICOS RAMA JUDICIAL	INPROHC SAS	Oferta en evaluación	27/11/2025 9:10 AM	143.098.000 COP
Puntos ecológicos y kits para control de derrames	MPS IMPORTACIONES Y EXPORTACIONES SAS	Oferta en evaluación	27/11/2025 8:30 AM	143.033.000 COP

2. VERIFICACIÓN OFERTA ECONÓMICA:

La Dirección Seccional de Administración Judicial de Bogotá cargó por SECOP II en el cuestionario para la oferta económica, la siguiente lista:

I. **PRESUPUESTO ESTIMADO: CIENTO CUARENTA Y DOS MILLONES DE PESOS M/CTE ($142.000.000),** valor que incluye todos los impuestos, gastos, contribuciones y costos directos e indirectos asociados a la celebración y ejecución del contrato.

II. De acuerdo con lo indicado en el estudio de mercado, la DSAJ de Bogotá estableció como precio techo para el presente proceso de selección, los valores indicados en el Anexo de oferta económica.

III. Ahora bien, para analizar el valor ofertado en los términos de si el mismo corresponde o no a un precio artificialmente bajo, la DSAJ de Bogotá estableció como precio techo para el presente proceso de selección, la suma **UN MILLÓN TRESCIENTOS CUARENTA Y DOS MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y NUEVE CON TREINTA Y TRES CENTAVOS ($1.342.399,33)** correspondiente al SOBRE No. 2 ECONÓMICO.

IV. VALORES OFERTAS ECONÓMICAS

ÍTEM	PROPONENTE	TOTAL, GENERAL	OBSERVACIONES
1	LAPA INVERSIONES SAS	$880.000,00	NO HABILITADO
2	MPS IMPORTACIONES Y EXPORTACIONES SAS	$1.033.000,00	NO HABILITADO
3	INPROHC SAS	$1.098.000,00	HABILITADO
4	SOLUCIONES NIRYA	$1.186.989,00	HABILITADO

Ahora bien, de conformidad con lo establecido en la Guía para el Manejo de Ofertas Artificialmente Bajas en Procesos de Contratación expedida por la Agencia Nacional de Contratación Pública Colombia Compra Eficiente, y lo indicado en el artículo 2.2.1.1.2.2.4 del Decreto 1082 de 2015, la DSAJ de Bogotá en su deber de análisis de que trata dicho artículo, y teniendo en cuenta el número de ofertas recibidas, aplicó el procedimiento de comparación absoluta contrastando cada oferta con las demás ofertas presentadas, así:

ÍTEM	PROPONENTE	TOTAL, GENERAL	Porcentaje de diferencia frente a los precios de referencia.
1	LAPA INVERSIONES SAS	$880.000,00	34,4%
2	MPS IMPORTACIONES Y EXPORTACIONES SAS	$1.033.000,00	23,0%
3	INPROHC SAS	$1.098.000,00	18,2%

4	SOLUCIONES NIRYA	$1.186.989,00	11,6%

V. ANÁLISIS DE PRECIOS ARTIFIALMENTE BAJOS

Precio techo establecido por la DSAJ de Bogotá	$1.342.399,33
VALOR MÍNIMO ACEPTABLE	**$1.073.919,46**

De acuerdo con lo anterior, la DSAJ de Bogotá solicita a los proveedores, LAPA INVERSIONES SAS y MPS IMPORTACIONES Y EXPORTACIONES SAS, explicar por escrito y en detalle las razones que sustentan el valor ofrecido, toda vez que se encuentran por debajo del valor mínimo aceptable.

La empresa LAPA INVERSIONES SAS, aclara precios artificialmente bajos mediante mensaje público del 1/12/2025 a las 4:02 PM, teniendo en cuenta las variables indicadas, lo que permitió un análisis completo de la oferta y su sostenibilidad durante la vigencia del contrato, por lo que la aclaración fue aceptada por la DSAJ de Bogotá.

3. VERIFICACIÓN REQUISITOS TÉCNICOS HABILITANTES

De conformidad con lo contenido dentro de la plataforma SECOP 2, se presenta el detalle de la verificación realizada, así:

ASPECTO PARA EVALUAR	LAPA INVERSIONES SAS
EXPERIENCIA: para acreditar la experiencia General habilitante deben presentar máximo 6 contratos terminados o liquidados cuyo objeto, obligaciones, alcance o condiciones sean iguales o similares al objeto del presente proceso de selección de mínima cuantía, esto es Adquisición de puntos ecológicos, kits y contenedores para control de derrames, destinados a la gestión de residuos en sedes de la Dirección Seccional de Administración Judicial de Bogotá.	CUMPLE Documento: LAPA MC-2025 Experiencia con soportes.pdf
CERTIFICACIÓN DE ARL certificación suscrita por la A.R.L donde se indique el porcentaje en la implementación del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST y Documento de evaluación del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el trabajo según la resolución 0312 de 2019 (Porcentaje de cumplimiento superior al 85%) en los estándares mínimos requeridos conforme al nivel de riesgo, el cual para el presente contrato corresponde a riesgo III, es decir 62 estándares. El certificado de la ARL no debe tener fecha de expedición mayor a un año.	CUMPLE Documento: estándares Mínimos 2024 LAPA nov 25.odf
SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO: El oferente deberá presentar el respectivo sistema de seguridad y salud en el trabajo, el cual fue establecido como obligatorio por el ministerio de trabajo mediante la resolución 1072 de 2015 artículo o 2.2.4.6.1. El documento debe incluir como mínimo: la política, la organización, la planificación, la aplicación, la evaluación, la auditoría y las acciones de mejora con el objetivo de anticipar, reconocer, evaluar y controlar los riesgos que puedan afectar la seguridad y la salud en el trabajo bajo los 62 estándares establecidos asociados al nivel de riesgo III.	CUMPLE Subsanó mediante mensaje público del 1/12/2025 a las 4:02 PM con documento: LAPA MC-27-2025. Documentos SG-SST.pdf
CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS ANEXO TÉCNICO (CARTA DEBIDAMENTE FIRMADA POR EL REPRESENTANTE LEGAL EN LA CUAL SE COMPROMETA CON EL TOTAL CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS): El proponente deberá presentar una carta debidamente firmada por el representante legal en la cual se comprometa con el total cumplimiento de las especificaciones técnicas del contrato indicadas en el formato Anexo Técnico.	CUMPLE Documento: LAPA MC-27-2025 Especificaciones tecnicas.pdf
RESULTADO EVALUACIÓN: HABILITADO / NO HABILITADO	**HABILITADO**

VERIFICACIÓN REQUISITOS JURÍDICOS HABILITANTES:

De acuerdo con los requisitos jurídicos habilitantes y los documentos allegados por los proponentes, se presenta la verificación, así:

REQUISITO	1. LAPA INVERSIONES S.A.S. NIT. 901.667.917-1
Carta de presentación de la oferta	CUMPLE Aportó
Documento Constitutivo del Consorcio o Unión Temporal	N/A
Certificado de existencia y representación legal	CUMPLE Aportó con fecha de expedición 15/11/2025 Duración: Indefinida Objeto social: cumple
Acta de junta de socios o junta directiva	N/A
Certificado de Matrícula mercantil para persona natural	N/A
Documento de identificación	CUMPLE Representante Legal: Daniel Fernando Torres Palomino Cédula: 1.005.754.830

	Tiene Competencia para suscribir contratos sin límite de cuantía.
Certificación sobre el cumplimiento de las obligaciones parafiscales y de seguridad social	CUMPLE-Subsanó mediante mensaje público del 1/12/2025 a las 4:02 PM
Existencia y representación legal de la sociedad extranjera	N/A
Certificado de antecedentes fiscales expedido por la Contraloría General de la República	CUMPLE Aporto certificado del Representante Legal, la entidad verifica en la página de la Contraloría general de la república antecedentes de la persona jurídica y no cuentan con antecedentes fiscales.
Certificado de Antecedentes Disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación	CUMPLE Aporto certificado del Representante Legal, la entidad verifica en la página de la Procuraduría General de la Nación antecedentes de la persona jurídica y no cuenta con antecedentes Disciplinarios.
Antecedentes Judiciales	CUMPLE Aportó
Pago de multas establecidas en el Código Nacional de Policía	CUMPLE Aportó
Registro de Deudores Alimentarios Morosos – REDAM	CUMPLE Aportó
Certificación Cuenta Bancaria	CUMPLE Aportó.
Registro Único Tributario (RUT)	CUMPLE Aportó
Registro Único de Proponentes	N/A
CONCLUSIÓN	**HABILITADO**

1. CONCLUSIÓN REQUISITOS HABILITANTES

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015, la verificación de los requisitos habilitantes se realizará exclusivamente respecto del proponente que haya presentado la oferta con el menor precio; en este sentido, la mejor oferta económica (menor precio) corresponde al valor más bajo de los ítems objeto de la contratación, incluyendo todos los impuestos aplicables, así como los costos directos e indirectos, tasas, contribuciones, gastos laborales y no laborales, y, en general, todos los gastos administrativos, operacionales y demás costos necesarios para la adecuada ejecución del contrato.

OFERTA	EXPERIENCIA	CAPACIDAD JURÍDICA	REQUISITOS TÉCNICOS	OFERTA ECONÓMICA	CONCLUSIÓN
LAPA INVERSIONES SAS	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO

Cordialmente,

Comité Evaluador

Integrante comité Técnico: Indira Elisa Pachón
Integrante comité financiero: Martha Hernández Pulido
Integrante comité Jurídico: Paula Andrea Cordoba Velasquez
Revisó jurídico: Jorge Luis Lombana Sánchez